



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD**

Se comunica al público que la compañía **PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-DIC- 0001422 el 25 FEB. 2003

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A CIENTO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: El plazo por el cual se constituye la compañía es de 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.

RMA
María Elena

Guayaquil, 25 FEB. 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL